



AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

LISTADO PROVISIONAL PUNTUACIONES PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES DE ACTIVIDADES DE VERANO DURANTE LA TEMPORADA 2018

En Cabeza del Buey, a las 14:00 horas del día 12 de junio de 2018, se reúnen los señores expresados a continuación a fin de valorar las solicitudes presentadas en este Ayuntamiento:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRE
PRESIDENTE	DON LUIS SANCHEZ AREVALO SANCHEZ AREVALO
VOCAL	DOÑA ANGELA REINALDO MARTIN
SECRETARIO	DON JOSE ANTONIO MUÑOZ MANSILLA
OBSERVADOR SINDICATO CSI-CSIF	DON ENRIQUE BLANCO RODRIGUEZ
OBSERVADOR SINIDCATO CCOO	DON ANTONIO VALLS NIETO
OBSERVADORA SINSICATO UGT	DOÑA MARÍA DOLORES PRADO SANCHEZ TOLEDO

Visto que con fecha 22 de mayo de 2018 mediante Resolución de Alcaldía fueron aprobadas y convocadas Bolsas de trabajo para la contratación de Monitores de Actividades de verano durante la temporada 2018.

Visto que con fecha 22 de mayo de 2018 se dio difusión pública a la convocatoria y que durante el plazo comprendido entre los día del 23 al 31 de mayo de 2018 fue abierto el plazo de apertura de solicitudes para la BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES DE ACTIVIDADES DE VERANO DURANTE LA TEMPORADA 2018.

Visto que por parte de la Alcaldía se procedió a nombrar tribunal de selección y conforme a lo establecido en el apartado séptimo de las bases.

Visto que con fecha 05.06.2018 por el tribunal nombrado, se ha procedido a realizar una primera valoración de las solicitudes presentadas, emitiéndose en función de la documentación obrante en los expedientes la siguiente relación de admitidos y excluidos al proceso, otorgándose hasta las 14 horas del 7 de junio para la presentación de las oportunas reclamaciones:

Visto que no se presentaron reclamaciones a la lista provisional de admitidos excluidos, esta lista provisional para la CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN DE MONITORES DE ACTIVIDADES DE VERANO DURANTE LA TEMPORADA 2017 fue elevada a definitiva.

Visto que con fecha 12 de junio de 2017 el tribunal constituido a los efectos procedió a valorar los criterios establecidos en las bases de convocatoria de cada uno de los aspirantes con los siguientes resultado:

APELLIDOS	NOMBRE	Exp. Profesional	Formación	Desempleo	Total
Almena Pizarro	Raquel	0.60	1.10	0.00	1.70
Caballero Babiano	Ana	0.00	0.10	0.80	0.90
Caballero Babiano	Nieves	0.80	3.00	0.80	4.60
Capilla Salgado	Cristina	0.00	3.00	0.00	3.00
García Cuevas Cabrera	Joaquín	0.90	3.00	0.80	4.70
García Gil Calderón	M ^o Ángeles	0.00	0.00	0.00	0.00
García Rosa	Antonio	0.00	2.70	0.10	2.80
Gomez Copé	Sara	0.00	0.00	0.00	0.00





AYUNTAMIENTO DE CABEZA DEL BUEY

Muñoz Reja Simancas	Nuria	0.00	0.00	2.00	2.00
Muñoz Torrero Ruiz	Andres	0.20	1.50	0.80	2.50
Valls Mansilla	Patricia	0.00	3.00	1.90	4.90
Velázquez Muñoz Torrero	Luis Miguel	0.00	0.00	1.00	1.00

Vistas las puntuaciones obtenidas por cada uno de los solicitantes presentados, conforme a las Bases Generales para la para la CONSTITUCIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES DE ACTIVIDADES DE VERANO DURANTE LA TEMPORADA 2018, por parte del tribunal se propone el siguiente orden de contratación en base a las puntuaciones obtenidas:

Nº Orden	Apellidos y Nombre	Total Puntos	Fecha Antigüedad SEXPE
1	Valls Mansilla Patricia	4.90	
2	García Cuevas Cabrera Joaquín	4.70	
3	Caballero Babiano Nieve	4.60	
4	Capilla Salgado Cristina	3.00	
5	García Rosa Antonio	2.80	
6	Muñoz Torrero Ruiz Andrés	2.50	
7	Muñoz Reja Simancas Nuria	2.00	
8	Almena Pizarro Raquel	1.70	
9	Velázquez Muñoz Torrero Luis Miguel	1.00	
10	Caballero Babiano Ana	0.90	
11	García Gil Calderón M ^o Ángeles	0.00	17/05/2018
12	Gómez Copé Sara	0.00	24/05/2018

Visto por lo tanto la lista inicial de admitidos y excluidos al proceso de selección para la **CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES DE ACTIVIDADES DE VERANO DURANTE LA TEMPORADA 2018**, por parte del tribunal se establece el plazo de hasta las 14 horas del 14 de Junio de 2018 para que quienes pudieran no estar conforme con la exclusión presenten las alegaciones que estimen convenientes, en el caso de no presentarse alegaciones sobre la misma la listado convertirá en definitivo.

Lo que, como Secretario del Tribunal, Certifico.

El Presidente

El Secretario,

Vocales,

Centrales Sindicales

